



## XIV CONCURSO LITERARIO “NUESTRA CONSTITUCIÓN” 2018

### BASES DEL CONCURSO

#### Primera.- Objeto.-

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Yecla convoca el XIV Concurso Literario “Nuestra Constitución” 2018 con el propósito de sensibilizar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) de los centros docentes de Yecla sobre la importancia de la Constitución Española de 1978 en nuestro estado social y democrático de derecho, como norma suprema del ordenamiento jurídico a la que quedan sujetos los poderes públicos y el conjunto de la ciudadanía, y como cauce legitimador de libertades y derechos individuales.

#### Segunda.- Requisitos.-

1. Podrán participar todos los estudiantes de E.S.O. del municipio de Yecla, divididos en 2 categorías:  
  
1ª Categoría. Estudiantes de 1º y 2º Curso de E.S.O.  
2ª Categoría. Estudiantes de 3º y 4º Curso de E.S.O.
2. La extensión de los trabajos no excederá los 5 folios, ni será inferior a 2 folios en formato DIN A4.
3. Las obras se presentarán mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, en cuerpo de letra de 12 puntos, con un máximo de 30 líneas por folio.
4. Temática: Cualquiera que esté relacionada con nuestra Constitución.
5. Contenido: Los trabajos no podrán contener mensajes perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.
6. Originalidad: Las obras presentadas deberán ser originales y no estar premiadas en otros concursos.



### Tercera.- Premios.-

1. En cada una de las categorías anteriores se otorgarán tres premios, que se difundirán a través de los medios de comunicación local

Los premios serán entregados en material deportivo o cultural, por los siguientes importes:

Primer premio: 150 euros.  
Segundo premio: 100 euros.  
Tercer premio: 50 euros.

2. Los premios serán indivisibles y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no se ajustaran a las presentes bases o no reunieran méritos suficientes.
3. Los establecimientos donde se adquieran el material deportivo o cultural elegido deben de presentar en el Ayuntamiento las facturas que acrediten las adquisición de los premios antes del 31 de diciembre de 2018

### Cuarta.- Documentación a presentar.-

1. El trabajo presentado no llevará el nombre del autor/a, sino que será firmado con pseudónimo.
2. Los trabajos para tomar parte en este Concurso se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de Entrada de Documentos (2ª planta del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla).
3. En el referido sobre figurará la siguiente leyenda:

*XIV Concurso Literario "Nuestra Constitución".  
Pseudónimo: (escribir el pseudónimo bajo el que se concursará).  
Categoría (indicar la que corresponda).*

4. En su interior se insertará el trabajo, por duplicado, convenientemente cosido o grapado, más un sobre pequeño cerrado con los datos personales del autor/a, figurando en el exterior el pseudónimo y la categoría correspondiente.



5. El plazo de presentación de trabajos será el comprendido desde el 23 de octubre al 22 de noviembre de 2018 en horario de 10,30 a 15,00 horas.

#### Quinta.- Jurado.-

El Jurado estará integrado por el Sr. Alcalde o Concejal Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, que asumirá la Presidencia, y por dos representantes de los Departamentos de Literatura de cada uno de los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria de la ciudad. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

El fallo del Jurado se notificará a los ganadores antes del 30 de noviembre de 2018

#### Sexta.- Entrega de premios.-

La entrega de premios se realizará el día 6 de Diciembre de 2018 en el Acto Institucional con motivo del Día de la Constitución, organizado por el Ayuntamiento de Yecla. Los premiados deben de asistir obligatoriamente al acto de entrega, salvo que existiera motivo debidamente justificado. En este caso, debe designar a la persona que lo recogerá en su nombre.

#### Séptima.- Aceptación.-

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

Para cualquier aclaración o sugerencia puede hacerla llegar a través del correo electrónico [comunicacion@yecla.es](mailto:comunicacion@yecla.es)